

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL  
DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2015**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES

**PRIMER TENIENTE DE ALCALDE**

SRA. DÑA. MARÍA TERESA CASASNOVAS ROCHA

**SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE**

SRA. DÑA. MARÍA LORETO GARCÍA PÉREZ

**CONCEJALES/AS**

SR. D. RAMÓN TORRECILLAS ALONSO (ausente)  
SRA. DÑA. AIDÉ MARTÍNEZ RASAL (ausente con excusa)  
SR. D. NORBERTO JULIÁN VEINTEMILLA PALOMAR  
SR. D. JESÚS FÉLIX ESPARZA OSÉS

**SECRETARIA**

SRA. DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE

En la Villa de Canfranc (Huesca), a dos de diciembre de dos mil quince, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Sánchez Morales, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son cinco miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la misma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Ángela Sarasa Puente, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

***ORDEN DEL DIA***

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de 07/10/2015; borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 05/11/2015 y del borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 23/11/2015.*
- 2.- Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.*
- 3.- Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria*
- 4.- Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.*
- 5.- Aprobación del Presupuesto General del Ejercicio 2016.*
- 6.- Adjudicación definitiva del contrato de servicios de gestión de la ludoteca municipal.*

7.- *Resolución alegaciones contra la modificación de la Ordenanza Fiscal 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

8.- *Moción presentada por el Grupo socialista relativa a la solicitud de suspensión del Impuesto sobre el transporte por cable.*

9.- *Mociones, ruegos y preguntas.*

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 07/10/2015; BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 05/11/2015 Y DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23/11/2015.-**

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de 07/10/2015; borrador del acta de la sesión extraordinaria de 05/11/2015 y del borrador del acta de la sesión extraordinaria de 23/11/2015, de las que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

No formulándose más reparos ni observaciones de tipo alguno por ninguno de los cinco miembros presentes en la sesión, el Sr. Presidente proclama que queda aprobada por unanimidad de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria de 07/10/2015; borrador del acta de la sesión extraordinaria de 05/11/2015 y del borrador del acta de la sesión extraordinaria de 23/11/2015, elevándose a la categoría formal de ACTA, que serán formalizadas por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

**2.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALIAS DELEGADAS SOBRE GESTIONES REALIZADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.-**

El Sr. Alcalde pasa a dar cumplida explicación exhaustiva y detallada de las últimas gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria de 07/10/2015, y que seguidamente se detallan:

- Se ha terminado la contratación de la brigada de este año 2015, habiéndose cumplido las obras previstas que se han realizado fundamentalmente en Canfranc Pueblo (Torre Aznar Palacín, Paseo del Río,...) y alguna en Canfranc Estación. En total, han sido casi cinco meses entre las dos brigadas. Todo se ha realizado con satisfacción.

- Se realizó la Asamblea de la FEMP

- Hubo una reunión Burgos para formar parte de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago. Fue un acto protocolario entre los propios Municipios que la forman, por lo que no se concretó ningún tema.

- Se han defendido los dos Proyectos POCTEFA ante el Gobierno de Aragón, siendo el primer Ayuntamiento en realizar esta defensa ante los técnicos de dicha Administración, que son los que decidirán.

- Se ha mantenido una reunión con la gerencia del Heraldo de Aragón para un posible apoyo en la recreación. Se va a realizar un suplemento específico sobre la recreación, aunque no se conoce cómo se ejecutará.

- Se ha mantenido una reunión con ENDESA para buscar una solución para quitar el cable que cruza por la Estación.

- Se ha mantenido una reunión con el Director General de Candanchú para ver la posibilidad de emitir bonos más baratos para los empadronados. Su respuesta fue que lo estudiaría, pero todavía no ha dicho nada.

- Se han realizado dos reuniones para unos de los eventos importantes. Una con los voluntarios de la carrera Canfranc-Canfranc y otra por la recreación.

- Se ha realizado el Maratón Blanco organizado por el Club Mayencos de Jaca. Colaboraron varios voluntarios de Canfranc.

- Se han realizado dos Proyectos financiados por la DPH (Arboretum Fase II y la Señalización de los diques y caminos)

- Se han realizado varias actividades desde la última reunión, jornadas históricas, jornadas micológicas,...

- Se van a realizar varios Proyectos y acciones conjuntas con la Comarca de La Jacetania.

*En este momento de la sesión hace su presencia en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, incorporándose al Pleno de la Corporación, el Sr. D. Ramón Torrecillas Alonso, quedando, en su consecuencia, constituido el Pleno del Ayuntamiento con seis de sus siete miembros de derecho, continuándose, sin más dilación, con el examen, deliberación y resolución de los asuntos que seguidamente se expresan y constatan.*

- Asistió al Congreso del Santo Grial celebrado en Jaca del 26 al 29 de noviembre.
- Se van a realizar varias actividades para las próximas fechas, como la Feria de Antigüedades, actividades de Navidad, salidas con raquetas, un audiovisual para la entrada del año nuevo en la Estación (falta la entrega del Presupuesto), nuevos horarios de los audiovisuales de invierno,...

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés comenta que mantuvo una reunión con la Sección de Fútbol Sala de la Federación de Fútbol. La intención es que el último fin de semana del mes de mayo se realice la final de alevín en Canfranc. El equipo que gane en este campeonato va al campeonato de España. El acuerdo conllevaría al Ayuntamiento una serie de contraprestaciones (pago del alojamiento de los equipos). En total, vendrían unas sesenta personas, desde el sábado por la mañana al domingo por la mañana. A falta de llegar a algún acuerdo más, se traería el convenio al Pleno para su aprobación. El compromiso por ambas partes sería de continuidad, incluso con otras categorías y campus.

Por otro lado, comenta que desde el Ayuntamiento de Zaragoza le van a citar para concretar temas del hermanamiento.

Por otro lado, se ha nombrado recientemente al Director de Zaragoza Turismo, y en los próximos días solicitará una entrevista.

La Sra. Dña. María Loreto García Pérez, comenta que ya se va notando la ampliación de jornada del operario de Canfranc Pueblo, a parte de que las obras realizadas por la brigada, también se notan.

La Sra. Dña. María Teresa Casanovas Rocha comenta que puede que para el año que viene, en la Comarca de La Jacetania, no exista presupuesto para la recreación.

Por otro lado, se va a realizar un curso para las Oficinas de Turismo, que lo imparte una empresa de Zaragoza.. De Canfranc van varios trabajadores.

En tercer lugar, el día 29 de enero se va a realizar un concierto del Orfeón de Jaca. Es una actividad organizada por la Comarca de La Jacetania en la que se van a realizar cuatro conciertos por 4 municipios diferentes de la Comarca.

Se va a hablar con la Oficina de Turismo de Bedous para que sigan organizando viajes y visiten la Estación Internacional de Canfranc.

Por último, se va a hacer un pack conjunto entre la Oficina de Turismo de Villanúa y la de Canfranc para ofertar conjuntamente las Cuevas de las Güixas y la Estación.

**3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.-** Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se pasa a dar cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía dictadas por la misma desde la última sesión ordinaria de 07/12/2015, de las que se ha hecho llegar relación detallada a todos los miembros corporativos quedando enterados los asistentes de todas ellas:

- **Decreto 172/2015, de 7 de octubre de 2015. Devolución ingresos indebidos** por importe de 312,61 euros por I Semestre 2014 Agua Potable.
- **Decreto 173/2015, de 13 de octubre de 2015. Liquidación cédula urbanística** por importe de 36,00 euros.
- **Decreto 174/2015, de 15 de octubre de 2015. Liquidación ocupación terrenos públicos** por importe de 374,40 euros.

- **Decreto 175/2015, de 15 de octubre de 2015. Lista definitiva aprobados** Auxiliar administrativo para la realización de visitas guiadas a la Estación, venta de entradas e información. Declaración desierto puesto de responsable. Adjudicación plaza de Auxiliar administrativo para la realización de visitas guiadas a la Estación, venta de entradas e información.
- **Decreto 176/2015, de 15 de octubre de 2015. Lista definitiva aprobados** Auxiliar administrativo de la Oficina de Turismo, Consumidor y Sala de Exposiciones de la Torreta. Adjudicación plaza de Auxiliar administrativo.
- **Decreto 177/2015, de 19 de octubre de 2015. Liquidación visitas guiadas** por importe de 97,50 euros.
- **Decreto 178/2015, de 19 de octubre de 2015. Liquidación visitas guiadas** por importe de 81,00 euros.
- **Decreto 179/2015, de 20 de octubre de 2015. Aprobación inicial modificación presupuestaria 2/2015.**
- **Decreto 180/2015, de 23 de octubre de 2015. Subvención** a Raúl Criado por importe total de 389,12 euros para participar en la carrera LIMOPNE EXTREME-SKYRUNNER WORLD SERIES FINAL 2015.
- **Decreto 181/2015, de 23 de octubre de 2015. Delegación** en la Primera Teniente de Alcalde durante los días 28 de octubre a 1 de noviembre.
- **Decreto 182/2015, de 28 de octubre de 2015.** Reserva locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de los actos de campaña electoral.
- **Decreto 183/2015, de 28 de octubre de 2015.** Reserva lugares gratuitos para colocación de carteles para la celebración de campaña electoral.
- **Decreto 184/2015, 28 de octubre de 2015. Convocatoria sesión extraordinaria** para el día 05/11/2015 a las 18:30 horas, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- *Aprobación del Proyecto “MOVIMIENTO”, dentro de la primera convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra (POCTEFA), 2014-2020.*
  - 2.- *Aprobación del Proyecto “MUiCA” (Museo Internacional de Canfranc” “Musée International de Canfranc”), dentro de la primera convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra (POCTEFA), 2014-2020.*
  - 3.- *Modificación de la Ordenanza Fiscal 1/2005, reguladora de la tasa por servicio de suministro municipal de agua para consumo, incluido ciclo de servicio de evacuación de aguas residuales.*
  - 4.- *Solicitud extinción Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jaca y el Ayuntamiento de Canfranc en materia de prevención de riesgos de montaña, firmado en fecha 22 de marzo de 2013.*
  - 5.- *Aprobación, si la situación económico financiera del Ayuntamiento lo permite, del abono de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, según el artículo 1 del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.*
  - 6.- *Dación cuenta de la Modificación Presupuestaria 2/2015, de transferencia de crédito.*
  - 7.- *Aprobación, si procede, del pliego para la gestión de la ludotecas municipal, durante la temporada de invierno 2015-2016.*
  - 8.- *Aclaración si la cantidad a percibir por los Concejales es en concepto de asistencia a Plenos o por kilometraje, así como su entrada en vigor.*
  - 9.- *Aprobación de las cuentas de recaudación en periodo voluntario de las liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, segundo trimestre 2015.*
  - 10.- *Aprobación de las cuentas de recaudación voluntaria de los valores-recibo del Agua Potable del Primer Semestre 2014 y el Impuesto sobre Contaminación de las Aguas del Primer Semestre 2014.*
  - 11.- *Aprobación de las liquidaciones del segundo periodo del Ejercicio 2015 del impuesto sobre Actividades Económicas.*
- **Decreto 185/2015, de 3 de noviembre de 2015.** Estimación reclamación previa y reconocimiento indemnización por despido improcedente a personal laboral del Ayuntamiento de Canfranc.
  - **Decreto 186/2015, de 12 de noviembre de 2015. Autorización quema archivos y papeles.**

- **Decreto 187/2015, de 12 de noviembre de 2015. Devolución ingresos indebidos** por importe de 52,10 euros por I Semestre 2014 Agua Potable.

- **Decreto 188/2015, de 13 de noviembre de 2015. Liquidación comunicación previa obras** por importe de 14,10 euros.

- **Decreto 189/2015, de 13 de noviembre de 2015. Liquidación declaración responsable obras** por importe de 313,50 euros.

- **Decreto 190/2015, de 13 de noviembre de 2015. Licencia urbanística** para realización obra "Proyecto de Banda Ancha de nueva Generación"

- **Decreto 191/2015, de 13 de noviembre de 2015. Liquidación cambio titularidad licencia de actividad** para Restaurante El Calafate, por importe de 120,00 euros.

- **Decreto 192/2015, de 17 de noviembre de 2015. Convocatoria sesión extraordinaria** para el día 23/11/2015 a las 18:30 horas, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

*1.- Sorteo para la formación de la Mesa Electoral con motivo de las Elecciones Generales a celebrar el próximo 20 de diciembre de 2015.*

*2.- Aprobación, si procede, de la modificación de Estatutos del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000..*

*3.- Aprobación, si procede, de la prórroga del Convenio con "Integral Ski", aprobado en sesión ordinaria de 20/12/2013 y prorrogado en sesión ordinaria de 25/11/2014.*

*4.- Aprobación del Convenio entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Ayuntamiento de Canfranc por el que se formaliza la incorporación del albergue de Canfranc a la Red Aragonesa de Albergues Juveniles.*

*5.- Aprobación del I Duatlón de la Estación de Canfranc, así como la aprobación de la compensación económica.*

*6.- Aprobación de las liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del cuarto trimestre de 2015.*

- **Decreto 193/2015, de 17 de noviembre de 2015. Liquidación cédula urbanística** por importe de 36,00 euros.

- **Decreto 194/2015, de 18 de noviembre de 2015. Devolución de ingresos indebidos** por importe de 107,41 euros de Agua Potable 2013.

- **Decreto 195/2015, de 19 de noviembre de 2015. Liquidación declaración responsable obras** por importe de 1.049,79 euros.

- **Decreto 196/2015, de 19 de noviembre de 2015. Compensación deudas** con SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN,S.L.U. por importe de 1.049,79 euros.

- **Decreto 197/2015, de 25 de noviembre de 2015. Convocatoria sesión ordinaria** para el día 02/12/2015 a las 18:30 horas, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

*1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de 07/10/2015; borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 05/11/2015 y del borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 23/11/2015.*

*2.- Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.*

*3.- Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria*

*4.- Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.*

*5.- Aprobación del Presupuesto General del Ejercicio 2016.*

*6.- Adjudicación definitiva del contrato de servicios de gestión de la ludoteca municipal.*

*7.- Resolución alegaciones contra la modificación de la Ordenanza Fiscal 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

8.- Moción presentada por el Grupo socialista relativa a la solicitud de suspensión del Impuesto sobre el transporte por cable.

9.- Mociones, ruegos y preguntas.

- **Decreto 198/2015, de 26 de noviembre de 2015. Responsabilidad Administración** por caída en acera por falta de adoquín, e indemnización por importe de 2.955,65 euros, de los cuales se hace cargo el Ayuntamiento por la cantidad de 600,00 euros.

- **Decreto 199/2015, de 26 de noviembre de 2015.** Reconocimiento, liquidación y ordenación del pago de las siguientes facturas con cargo al Presupuesto General 2015:

<u>Aplicación presup.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Euros</u>	<u>Aplicación presup.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Euros</u>
92002250000	CHE	65,29	92002211000	Cabrero e hijos	96,08
92002211000	Cabrero e hijos	8,81	16302130000	Copiadoras digitales Huesca	259,56
16302130000	Copiadoras Digitales Huesca	17,02	16302130000	Copiadoras digitales Huesca	83,09
92002211000	COPISU	377,30	92002200100	Diario Altoaragón	106,00
34202120004	Intersport	204,36	92002270600	EComputer	181,50
16302130000	BNP Paribas	104,35	92002200000	Salvador, suministros oficina	72,98
16302210300	Repsol	94,84	17002100001	S&P Mantenimientos, S.L.	557,70
92002270000	S&P Mantenimientos, S.L.	349,64	32602210500	Alfonso Moreno	307,98
15326190003	Alquileres Calvo	202,97	34102260904	Barreu, S.L.	76,70
92002160000	Pirineum	272,25	31202210601	Farmacia Cristina Erdozain	55,60
32602210500	Cooperativa Hostelería	53,05	32602210500	Cooperativa Hostelería	33,05
32602210500	La Coruñesa	49,50	92002190000	Grupo Euro Yang	10,60
92002190000	Zapatería Yunxiao	10,75	92002120005	Llaves Pérez	9,50
92002200100	Delsan Libros, S.L.	220,48	15326190004	Maderas Altoaragón, S.A.	778,02
33402260900	Foto Barrio	31,00	17106100000	Marcos López	10181,71
17106100000	Marcos López	5185,29	15326190003	Almaq, S.A.	404,53
15326190003	BISAR	6174,48	15326190003	BISAR	222,64
17002100000	ALCO	1485,01	32402210201	Repsol Gas	30,79
33302210202	Repsol Gas	8,37	92002269900	David Ibáñez	39,78
92002269900	Francisco Torralba	42,83	92002269900	Marta Elena	42,83
92002269900	María Brun	42,83	72002269900	Isabel Ara	42,83
33402260200	Marta Veintemilla Izuel	350,00	92002211000	Mercadona	9,53
33802260903	Cabrero e hijos	47,41	91202310000	Fernando Sánchez Morales	74,86
91202310000	Fernando Sánchez Morales	220,55	92002269900	María Brun	61,83
92002269900	Dolores Marco	68,87	92002269900	Isabel Ara	42,83
34102260904	Frutas Carasol	788,03	32602210500	Frutas Carasol	144,99
33402260900	Angeles Cantin Ballestin	46,00	34102260904	Angeles Cantin Ballestin	38,81
34202210204	Repsol Gas	44,56	31202210200	Repsol Gas	242,75
34202210011	Factor Energía	381,98	32402210008	Factor Energía	410,71
16502210002	Factor Energía	899,51	16502210002	Factor Energía	741,27
15326190003	Algueta, S.L.	937,83	92002270600	Fumanal y Muniesa	132,94
16302130000	CANON	148,15	16302210300	CEPSA	444,03
92002270600	Javier Úbeda Audina	172,23	92002270600	Javier Úbeda Audina	1908,00
92002270600	Javier Úbeda Audina	159,00	92002270600	Javier Úbeda Audina	84,80
92002270600	Javier Úbeda Audina	212,00	92002270600	Javier Úbeda Audina	159,00
92002270600	Javier Úbeda Audina	106,00	33402260900	Francisco Batres	847,00
34102260904	Sportwear Aragón, S.L.	1166,44	34102260904	Sportwear Aragón, S.L.	-392,81
33402260900	Restaurante L'Anglassé	190,00	43204800002	Asociación Tercera Edad	1500,00
92002211000	El Arbol	5,90	32602210500	DANONE	28,05
92002200000	El Pirineo Aragonés	998,14	92002269900	Noguevasa	122,28
92002220008	Telefónica Móviles	6,05	33802260903	Caleidoscopio	1766,60
92002160000	Pyrene Visuals, S.C.	169,40	34102260201	Pyrene Visuals	985,00
34102260904	Pyrene Visuals, S.C.	968,00	92002219902	Frimisal, S.L.	170,61

32602210500	Cooperativa Hostelería	38,43	32602210500	Cooperativa Hostelería	2,82
43002210013	ENDESA	873,94	17002100001	Pyrene Visuals	13370,50
92002219902	Osca Medical	192,85	92002219902	Osca Medical	583,83
32602210500	Pescaderías San Sebastián	27,57	15326190003	Hormigones de La Jacetania	3557,40
34206320002	Roberto Sorrosal	2160,00	94304630001	Mancomunidad	827,20
94304630000	Mancomunidad	4848,48	92002260400	Laguarta Procuradores	150,83
92002260400	Laguarta Procuradores	150,83	92002260400	Laguarta Procuradores	150,83
92504800003	Raúl Criado	389,12	15326190003	BISAR	50,19
15326190003	BISAR	2578,59	92002219902	Rótulos Altogállego	54,45
16302211200	ILUME	81,46	16302210400	Sumitexa	87,00
92002270600	Pirinea Nordic	2078,78	33402260900	Pirinea Nordic	121,00
17002100000	Edelweis Limpiezas	338,80	92002270600	Sargantana, S.L.	3922,42
33212200101	Heraldo de Aragón	130,00	17002100001	Guza, S.L.	1860,82
33402260900	Restaurante Ara-Buisán	338,10	92002269900	Varios Jose Luis Buisán	139,20
92002270600	Pyrene Visuals, S.C.	1979,56	33402260900	Restaurante L'Anglassé	149,20
33402260900	Rincón del Pirineo	48,40	15326190003	Taller mecánico Gállego	90,91
16102210100	Osca Medical	49,49	92002210304	Cebollero Gasóleos	1662,50
32302210301	Cebollero Gasóleos	997,50	33402260901	Marie Paule Milone	960,00
33402260901	Denis Pascal	1120,00	33402260901	Denis Pascal	1000,00
33402260901	Classic Hall, S.L.	1815,00	33402260901	Javier Sapiña	340,00
33402260901	Josep María Colom	1530,00	33402260901	Israel Fausto Martínez	637,50
33402260901	Israel Fausto Martínez	765,00	33402260901	Louis Merlet	960,00
33402260901	Alain Ruaux	570,00	33402260901	Miguel Colom	1062,50
33402260901	Miguel Colom	1105,00	33402260901	Angel Pereira	1020,00
33402260901	Rocío Gómez Plaza	636,00	33402260901	Vicente Cintero Enguidanos	935,00
33402260901	Sergio Castro Fernández	850,00	33402260901	Ona Cardona Curcó	195,00
33402260901	Sergio Castro Fernández	365,00	33402260901	Josep María Colom	200,00
33402260901	Rocío Gómez Plaza	200,00	33402260901	Israel Fausto Martínez	250,00
33402260901	Louis Merlet	200,00	33402260901	Marie Paule Milone	200,00
33402260901	Albert Nieto	200,00	33402260901	Denis Pascal	250,00
33402260901	Juan Mari Ruiz	200,00	33402260901	Javier Sapiña	150,00
33402260901	Carles Borrás	197,04	33402260901	Laia Falcón	88,95
33402260901	Claudio Forcada	188,32	33402260901	Alain Ruaux	334,75
91202310000	Aide Martínez	39,90	92002270600	Lloba Arquitectura, S.L.U.	302,50
33402260901	Ona Cardona Curco	954,00	33302210203	Repsol Gas	31,92
33402260200	Cope Jaca	181,50	92002270600	IASoft Aragón, S.L.	60,50
92002270600	IASoft Aragón, S.L.	181,50	92002220008	Telefónica Móviles	3,63
92002220008	Telefónica Móviles	151,84	92002220008	Telefónica Móviles	46,44
23102220000	Telefónica Móviles	801,79	92002220100	Correos	270,66
16302130000	Copiadoras Digitales Huesca	320,17	92002269900	Frimsal, S.L.	170,61
92002200000	Salvador suministros oficina	329,07	43204800002	ATVA	484,85
16302040000	Caixa Renting	486,40	16302240000	Caixa Renting	159,59
16302040000	Caixa Renting	349,67	16302240000	Caixa Renting	113,66
15326190003	Hormigones de la Jacetania	3288,78	33402260902	Taxi Miguel	80,70
34102260904	Sumitexa	96,56	34102260904	Pirinea Nordic	484,00
32602210500	Pescaderías San Sebastián	166,87	32602210500	Pescaderías San Sebastián	-7,18
92002270600	Ecomputer	181,50	92002211000	COPISU	160,01
16302130000	BNP Paribas	104,35	92002269900	Mercadona	48,00
34102260904	Hotel Villa Anayet	780,35	34102260904	Hotel Villa Anayet	5405,40
17002100001	S&P Mantenimientos, S.L.	557,70	92002270000	S&P Mantenimientos, S.L.	349,64
33802260903	Cabrero e hijos	61,62	33802260903	Grupo Euro Yang	45,30
15326190003	BISAR	702,24	15326190003	BISAR	193,50
15326190003	BISAR	185,80	15326190003	Eduardo Arcas	4929,54
15326190003	Eduardo Arcas Laplaza	275,88	15326190003	BISAR	272,25

33402260900	Mónica Pasamón Blánquez	762,27	16302210300	Repsol	132,61
32602210500	Alfonso Moreno	206,36	32602210500	Frutas Carasol	188,13
23102120000	Osca Service	79,96	23102120000	Osca Service	79,96
92002120005	Llaves Pérez	3,30	92001620500	MC Prevención	739,61
33402260900	Casa Marieta	226,00	92002200000	Salvador suministros oficina	214,51
32602210500	DANONE	13,27	92002270600	Fumanal y Muniesa	132,94
15326190003	Hormigones de la Jacetania	3557,40	34202120004	Talvica, S.L.	891,89
16302130000	Talleres Peña Oroel	3248,97	16302211200	Bits XXI, S.C.	269,20
16502210002	ENDESA	60,63	16502210002	ENDESA	294,02
16102210001	ENDESA	111,38	15326190004	Würth España	464,64
15326190004	Würth España	215,94	92002312000	David Ibáñez	17,48
33402260900	Jose Manuel Bueno Malón	168,00	92002270600	Jose Manuel Bueno Malón	492,80
32002120001	Talvica, S.L.	172,32	15326190003	Algueta, S.L.	2446,86
32602210500	Cooperativa Hostelería	34,10	32602210500	Cooperativa Hostelería	16,82
32602210500	Cooperativa Hostelería	41,72	32602210500	Cooperativa Hostelería	68,67
16302210300	CEPSA	252,68	32402210008	Factor Energía	383,88
34202210011	Factor Energía	446,94	16502210002	Factor Energía	888,31
16502210002	Factor Energía	1117,23	91202310000	Viajes Fernando	364,20
34102260904	Barreu, S.L.	-76,70	33802260903	Agustín Rodríguez	544,50
32602210500	Pescaderías San Sebastián	100,30	92002219902	Rótulos Altogállego	217,80
17002100000	Desatascados del pirineo	625,69	33212200101	Librería Paris, S.L.	957,28
33212200101	Eroski Jaca	15,85	16102210100	Lasaosa	235,22
92002219902	Lasaosa	132,50	45906190000	BISAR	67,28
45906190000	BISAR	1011,80	92002270600	Sargantana, S.L.	3922,42
92002270600	Javier Úbeda Audina	381,60	92002270600	Javier Úbeda Audina	190,80
92002270600	Javier Úbeda Audina	381,60	92002270600	Javier Úbeda Audina	212,00

- **Decreto 200/2015, de 26 de noviembre de 2015. Inicio procedimiento compensación deudas con el Gobierno de Aragón.**

- **Decreto 201/2015, de 27 de noviembre de 2015. Reconocimiento cuatro días de vacaciones por antigüedad en virtud del artículo 2 del Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.**

- **Decreto 202/2015, de 27 de noviembre de 2015. Permiso a personal laboral del Ayuntamiento para la realización de diversos cursos de formación, así como la indemnización de las matrículas.**

- **Decreto 203/2015, de 27 de noviembre de 2015. Devolución aval por la realización de obras en el año 2003.**

- **Decreto 204/2015, de 27 de noviembre de 2015. Devolución aval por la realización de obras en el año 2003.**

- **Decreto 205/2015, de 27 de noviembre de 2015. Devolución aval por finalización de contrato 2013.**

- **Decreto 206/2015, de 27 de noviembre de 2015. Liquidación visita guiada por importe de 55,50 euros.**

- **Decreto 207/2015, de 27 de noviembre de 2015. Liquidación visita guiada por importe de 63,00 euros.**

- **Decreto 208/2015, de 27 de noviembre de 2015. Liquidación visita guiada por importe de 34,50 euros.**

- **Decreto 209/2015, de 1 de diciembre de 2015. Liquidación visita guiada por importe de 75,00 euros**

- **Decreto 210/2015, de 1 de diciembre de 2015. Liquidación declaración responsable de obras por importe de 79,20 euros.**



**4.- DISPOSICIONES OFICIALES Y PROYECTOS LEGISLATIVOS EN TRÁMITE DE INTERÉS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-** Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se pasa a informar y dar debida cuenta al Pleno de la normativa del encabezamiento, de interés para este Ayuntamiento, producida desde la última sesión ordinaria de 07/10/2015.

**5.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar el Presupuesto para el Ejercicio 2016. En general, es parecido al del Ejercicio 2015, aunque ha aumentado casi un 13% por los Proyectos POCTEFA que se aprobaron en una sesión anterior. Se ha incluido una partida por la aportación a los planes de pensiones, que se prohibieron en ejercicios anteriores, pero que para este año 2016 se pueden realizar estas aportaciones si los planes de pensiones se han suscrito con anterioridad al 31/12/2011 (el de Canfranc es de fecha 07/2008). Como se tiene la información de la ejecución del Presupuesto del 2015, se puede hacer una proyección de cómo se va a liquidar el Ejercicio 2015. Cuando se realice la liquidación de este Ejercicio 2015, se podrá saber si se pueden realizar más inversiones o no (inversiones financieramente sostenibles). Por ello, se pueden presentar los Presupuestos del Ejercicio 2016, y así cumplir los plazos.

Visto el expediente tramitado para la formación y aprobación del **Presupuesto General del Año 2016** de conformidad con lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre presupuestos de las Entidades Locales, en el que consta el informe favorable de la Secretaría-Intervención municipal, para todas las propuestas.

De conformidad y base a lo establecido en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 29.2 e) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; artículo 70.11 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás normas legales y reglamentarias en vigor aplicables en la materia, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los seis miembros presentes en la sesión, **ACUERDA,**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el **Presupuesto General de esta Entidad para el Ejercicio 2016**, junto con sus Bases de Ejecución, plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera y personal laboral, junto con sus retribuciones, anexos y documentación complementaria, documentos unos y otros obrantes en el expediente y que aquí se dan por íntegramente reproducidos en todos sus extremos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	468.475,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	679.175,00
3	GASTOS FINANCIEROS	9.360,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	356.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.653.010,00</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	649.690,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	292.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420.100,00

5	INGRESOS PATRIMONIALES	117.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	148.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	20,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.653.010,00</b>

**SEGUNDO.-** Exponer al público el **Presupuesto General del Ejercicio 2016** durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.-** En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, y se insertará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, entrando en vigor a partir de dicha publicación, tal como preceptúa el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre presupuestos de las Entidades Locales.

**CUARTO.-** Del **Presupuesto General del Año 2016** definitivamente aprobado se remitirá copia a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, y a la Diputación General de Aragón, respectivamente, tal como establece el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre presupuestos de las Entidades Locales”.

**6.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA LUDOTECA MUNICIPAL.-** Por la Alcaldía-Presidencia se pasa a dar cuenta de la tramitación del expediente de contratación para la gestión de la ludoteca municipal durante el invierno 2015-2016. Vista la reunión mantenida por el órgano de contratación el día 23 de noviembre de 2015, por la que se propuso la adjudicación del contrato a Dña. Pamela Romero Sánchez. Visto el requerimiento de documentación a la posible adjudicataria del contrato, otorgándose un plazo de cinco días hábiles para su presentación, y habiéndose presentado la misma, así como la constitución de la fianza por importe de 15,00 euros, con fecha 27 de noviembre de 2015.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los seis miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** *Adjudicar definitivamente* el contrato de servicios de gestión de la ludoteca municipal a *Dña. Pamela Romero Sánchez, con D.N.I. 53469422-B*, conforme a la propuesta presentada por la misma.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente a la prestación de dicho servicio con cargo a la partida 9200 2270600 del Ejercicio 2015 y con cargo a la partida 9200 2270600 del Ejercicio 2016.

**TERCERO.-** Notificar la resolución a la adjudicataria en el plazo de diez días a partir de la fecha de la adjudicación y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el perfil del contratante, la adjudicación del mismo. Citarle para la firma del contrato, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Canfranc, previo acuerdo de las partes, y en todo caso, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo, mediante certificación acreditativa, a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**QUINTO.-** Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que en nombre y representación de la Corporación, formalice dicho contrato.

**7.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES CONTRA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL 1, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-** El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2015, previa incoación del preceptivo

expediente, aprobó provisionalmente la modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 198 de 16/10/2015, según consta en el expediente, y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, respectivamente.

Con fecha 19 de noviembre de 2015 se presentaron alegaciones a dicha aprobación provisional, argumentando que la base imponible del Impuesto baja notablemente respecto a este año, por lo que si baja el tipo de gravamen, la recaudación sería mucho menor en el Ejercicio 2016, lo que conllevaría la reducción en la gestión de algunos servicios (o bien prestarlos sin la calidad actual o bien dejarlos de prestar).

Ante ello, la Secretaria-Interventora emitió un informe con la misma fecha corroborando las alegaciones anteriores.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los seis miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.- Dejar sin efecto la aprobación provisional** de la modificación de la Ordenanza Fiscal 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

**8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA REALATIVA A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL TRANSPORTE POR CABLE.-** Por el Grupo Municipal PSOE se presentó el día 23 de noviembre de 2015 para su inclusión en esta sesión la siguiente moción, haciendo llegar una copia de la misma a todos los miembros del Pleno, del texto literal siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE IMPUESTO TRANSPORTE POR CABLE

El Ayuntamiento de Canfranc insta al Gobierno de Aragón a:

Primero.- Suspender la aplicación del impuesto que afecta al denominado Transporte por Cable.

Segundo.- Elaborar un informe técnico, por parte de la CEOS y los sindicatos de trabajadores con presencia en los centros de trabajo de las estaciones de esquí, para estudiar la incidencia del llamado impuesto de Transportes por Cable en la actividad económica del territorio así como en el precio final del forfait del esquí y en la repercusión laboral en dichos centros de trabajo.

Enviar copia de la citada resolución a todos los partidos de las Cortes de Aragón, a Presidencia y Hacienda del Gobierno de Aragón.

El Alcalde-Presidente explica en qué consiste el Impuesto del Transporte por Cable. Este Impuesto agravaría económicamente, sobretodo, a las estaciones de esta zona, ya que no obtienen ningún ingreso público, por lo que tendrían que pagarlo con sus propios ingresos. Esta misma moción la ha presentado ante la Diputación Provincial de Huesca y se aprobó. Al final, la decisión será de las Cortes Generales, pero presenta esta moción para que entiendan el agravio económico que supondría para las estaciones de esquí de esta zona, que son privadas. Indirectamente afectaría a los puestos de trabajo que estas estaciones de esquí crean anualmente, siendo una potencia económica importante en la zona. Por otro lado, comenta que si se realizara un estudio de las empresas más contaminantes de Aragón, no entrarían las estaciones de esquí.

La Sra. Dña. María Teresa Casasnovas Rocha opina que la recaudación que obtendrán no serán unas grandes cantidades de dinero, en relación al daño económico que van a hacer a las estaciones de esquí de esta zona.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto favorable de los seis miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.- Aprobar la moción** presentada por el Grupo municipal del PSOE.

**SEGUNDO.-** Enviar certificación acreditativa del presente acuerdo a las Cortes de Aragón, a Presidencia y Hacienda del Gobierno de Aragón.

**21.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.** El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés comenta que mantuvo una reunión con la Dirección General de Turismo por el posible destino de la denominada “Casa del párroco” de Canfranc Pueblo para albergue. Hubo una muy buena disposición por parte del departamento de turismo, pero manifestaron que existen pocos recursos. En próximos presupuestos, quiere poner una partida y así realizar un compromiso real, pero desconoce la cantidad.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés pregunta por la situación de los taludes actualmente. El Alcalde-Presidente contesta que hace unos días vino el responsable del vivero de la DPH y se buscó una solución. La idea es plantar en la zona de la valla de madera, un seto, que crecerá hasta la altura de la valla. En el centro del talud, plantar unas endrinas y varios grupos de árboles autóctonos vistosos. Se ha empezado a plantar, ya que el responsable del vivero comentó que las plantas enraizaban más en invierno. El presupuesto es de unos 1.000,00 euros. El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés comenta que las plantas se podrían ordenar de alguna manera para que posteriormente pueda ser visitable, como el arboretum. El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés pregunta si se van a cortar más pinos. El Alcalde-Presidente contesta que ADIF no permitió seguir ocupando más terreno por algún motivo de seguridad de alguna nave, y se han cortado hasta donde han permitido.

El Alcalde-Presidente comenta que hay tres temas relacionados con el Obispado de Jaca que se están estudiando:

1.- Iglesia Asunción: está a nombre del Ayuntamiento. Se va a estudiar con la Secretaria qué posibilidades hay.

2.- Iglesia de la Trinidad: está a nombre del Obispado de Jaca, pero ellos dicen que no es de su propiedad. Se va a intentar cambiar la titularidad para poder ejecutar las obras necesarias cuanto antes y no dejar caer la Iglesia.

3.- Casa del párroco: está a nombre del Obispado de Jaca, pero es del Ayuntamiento. Existe una carta de cesión de uso por parte del Ayuntamiento al Obispado de Jaca, pero que mediante Convenio se desarrollaría la adquisición por parte del Obispado de Jaca. Este Convenio no existe.

El Sr. D. Norberto Julián Veintemilla Izuel comenta que hay un árbol cerca de la Iglesia de la Asunción que sería necesario podarlo. El Alcalde-Presidente contesta que lo puede podar el operario de Canfranc en febrero.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés pregunta si se ha mandado una carta a Francia por los atentados de París. El Alcalde-Presidente contesta que se iba a mandar un telegrama a Francia, pero que no se pueden enviar telegramas al extranjero. Sí que se puso la bandera a media asta.

La Sra. Dña. María Loreto García Pérez comenta que el día 21 o 22 de octubre, el autobús de la Mancomunidad le dio un golpe a la marquesina de autobuses de Canfranc Pueblo dirección a Jaca. Hace poco, se comentó en la reunión de la Mancomunidad, pero contestaron que el conductor no había dado parte, por lo que no lo reparan. Entre todos los asistentes, se acuerda enviar una carta a la Mancomunidad para que arreglen la caseta o den parte al seguro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.-

VºBº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Fernando Sánchez Morales

Fdo.: Ángela Sarasa Puente